



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1685-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de diciembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Administración, con el Oficio N° 0539-2017-UNHEVAL-DIGA, manifiesta que con el Oficio N° 145-2017-UNHEVAL/DIGA/J-OC, el Jefe de la Oficina de Contabilidad recomienda una reunión urgente de coordinación con el especialista Eduardo Ventura Abarca, referente a la revaluación de Edificios y Terrenos, registro obligatorio al módulo de SIGA PATRIMONIO de Muebles e Inmuebles y el procedimiento contable que debe realizarse para el sinceramiento de las cuentas, para las coordinaciones ante el Ministerio de Economía y Finanzas y la Superintendencia de Bienes Patrimoniales – SBP y habiéndose convocado a una reunión de trabajo, se designó al siguiente personal administrativo: CPC Edith Gonzales y Orizano, CPC Elizabeth Pilco Valdivia y CP Freddy Noreña Tello, para que viajen a la ciudad de Lima, los días 12 y 13 de diciembre de 2017, por lo que solicita la autorización de viáticos y pasajes;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 1113-2017-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 1238-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar pasajes y viáticos para los referidos profesionales;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 11128-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días **12 y 13 de diciembre de 2017**, a los profesionales CPC EDITH MARINA GONZALEZ Y ORIZANO, Jefe de la Oficina de Patrimonio, Administración y Operaciones; CPC ELIZABETH PILCO VALDIVIA, Jefe de la Unidad de Integración Contable y CP FREDDY WILSON NOREÑA TELLO, Jefe de la Unidad de Integración Contable; para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de tratar sobre la culminación del cierre del módulo de revaluación de edificios y terrenos; para lo cual se le **OTORGA pasajes y viáticos** por dos (02) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación N° 643 y Meta 22; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3º DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-DIGA-DUPyP
OGRH-USA-UEyC-File-Archivo